



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD 396.2020 - MANUEL GONZÁLEZ CASTRO - PROF. TIT.
PROC.CIVIL

VISTO:

El EX-2020-00043014-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°396/2020, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención del señor Consejero Docente: Andrés Rossetti;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°396/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Designar al Prof. Dr. **Manuel Antonio González Castro** (legajo 35376) en un cargo interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C.102) en la Cátedra “A” de la asignatura “Derecho Procesal Civil y Comercial” de la Carrera de Abogacía de esta Unidad Académica, a partir del 29 de junio de 2020 hasta el 31 de julio de 2020 o antes si el cargo fuese provisto por concurso, concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110) en la referida asignatura. **2)** El personal designado en el artículo precedente, deberá concurrir a la Caja

Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de

Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.